



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCCIONES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas      :-      De años anteriores: 220 pesetas	<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 1999</b>	<b>Lunes 8 de noviembre</b>	<b>Número 212</b>

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 202/99, promovido por Bansander de Leasing, S.A.-Bansaleasing, contra Mercantil Jarplast, Sociedad Limitada, Jacinto Pedro González Ramírez, Pedro Tavera Jiménez y Javier Delgado Carballera, en reclamación de 7.357.289 pesetas, de principal más otros 8.700.000 pesetas presupuestados para intereses y costas, se ha acordado por resolución de esta fecha, citar de remate a los demandados, Mercantil Jarplast, S.L. y Javier Delgado Carballera, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos, y se opongan si les conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se hace saber que los bienes sobre los que se ha trabado embargo de la demandada Mercantil Jarplast, S.L., son los siguientes:

1. Máquina inyectora Battenfeld 010042640, modelo BK 1800/500 Unilog 2000.

2. Saldos en cuentas corrientes y a plazo, y depósitos en las siguientes Entidades Bancarias: Argentaria, Deutsche Bank, Banco Castilla, Banco Popular, Banco Pastor, Banco Zaragozano, Caixa, Banco Herrero, Credit Lyonnais, Caja Rural, Ibercaja, Banco Nacional de París, BBV, Caja España, Banco Atlántico, Bankinter, Citibank, Caja Burgos, Banesto, CACCO, Caja Duero.

3. Saldos acreedores que obste citado demandado con Hacienda por razón de devoluciones de IVA.

Y los bienes sobre los que se ha trabado embargo a D. Javier Delgado Carballera, son los siguientes:

1. Vivienda sita en Burgos, calle Diego Polo, número 6-5.ªA, registrada al tomo 3.643, libro 187, folio 13, finca 15.943, del Registro de la Propiedad número 4 de Burgos.

2. Trastero número 13 referencia 1869001VM481750152 sito igualmente en la calle Diego Polo, número 6, de Burgos.

3. Sueldo salario y demás emolumentos que perciba en la empresa para la que preste sus servicios.

4. Saldos en cuentas corrientes y a plazo y depósitos en las siguientes Entidades Bancarias: Argentaria, Deutsche Bank, Banco Castilla, Banco Popular, Banco Pastor, Banco Zaragozano, Caixa, Banco Herrero, Credit Lyonnais, Caja Rural, Ibercaja, Banco Nacional de París, BBV, Caja España, Banco Atlántico, Bankinter, Citibank, Caja Burgos, CACCO, Banesto.

5. Saldos acreedores que obste el demandado con Hacienda por razón de devoluciones del IVA e IRPF.

Notifíquese igualmente a doña Begonia Ortega Alonso, esposa del demandado D. Javier Delgado Carballera, el embargo de la vivienda y trastero a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Burgos, a 11 de octubre de 1999. – La Secretaria (ilegible).

9908129/8042. – 11.020

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Número de identificación único: 09059 1 0600204/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 1/1994.

Sobre: Menor cuantía.

De: Comunidad de Propietarios calle Castrojeriz, 1.

Procuradora: D.ª Ana Marta Miguel Miguel.

Contra: D. José Manuel Quintanilla Ruiz.

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1/1994 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios calle Castrojeriz, 1, contra D. José Manuel Quintanilla Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero del año 2000, a las 10,30 horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero del año 2000, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo del año 2000, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% de las 2/3 partes del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El remate tendrá lugar en este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primero: Que, en primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 10750000150001/94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, estando exento, en cualquier caso, de consignar cantidad alguna para intervenir.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: A instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto: De no ser posible la notificación personal al demandado, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares, con la publicación del presente edicto.

Séptimo: Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octavo: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. - Vivienda sita en esta ciudad, calle Castrojeriz número 1, 4.ª izda., finca registral 12.605.

2. - Vivienda sita en esta ciudad, calle Castrojeriz, número 1, 5.ª izda, finca registral 12.609.

Ambas inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos. Valoradas en 6.898.800 pesetas, cada vivienda.

Se hace constar que ambas viviendas se encuentran arrendadas.

Dado en Burgos, a 1 de octubre de 1999. - El Magistrado Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

9908107/8009. - 15.200

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G. : 09059 4 0100239/1999  
01030.

Número autos: DEM 242/1997.

Número ejecución: 127/1998.

Materia: Ordinario.

Ejecutante: D. José Luis Viñeiga Conde.

Ejecutado: D. Francisco Marín Rioja.

*Cédula de notificación*

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 127/1998 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Marino Mayor Zuazo y D. José Luis Viñeiga Conde contra la empresa Francisco Marín Rioja, sobre cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Parte dispositiva. - Don Manuel Barros Gómez, lltmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos. - Dispongo: Adjudicar a favor de D.ª Josefa Felisa Marín Rioja, con D.N.I. 13.066.310-X, con domicilio en calle Marqués de Murrieta, 49-5.ª-C, Logroño, los bienes inmuebles:

1.ª) Una cuarta parte de la mitad indivisa de la finca 5.188, folio 56, tomo 1.112, libro 63, sección Pradoluengo, del Registro de la Propiedad de Belorado (Burgos). Urbana, dos pabellones unidos entre sí, sitios en Pradoluengo, en calle Sagrada Familia, número 2-A, extensión 547 m.² y

2.ª) Una cuarta parte de la mitad indivisa de la finca 6.141, folio 161, tomo 1.112, libro 63, sección Pradoluengo del Registro de la Propiedad de Belorado. Urbana, almacén y huerta en término de Pradoluengo, calle Adolfo Espinosa, número 85, extensión 700 metros cuadrados, por la cantidad total de 355.438 pesetas.

Se acuerda librar testimonio de este auto que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad a quien se libra mandamiento para que proceda a la cancelación de las siguientes inscripciones practicadas sobre la citada finca.

Se advierte al adjudicatario de la obligación de satisfacer los impuestos correspondientes a la transmisión efectuada.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo. - El Magistrado-Juez (ilegible)».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Marín Rioja, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 8 de octubre de 1999. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

9908114/8008. - 7.220

N.I.G.: 09059 4 0100252/1999.  
01030.

Número autos: Dem. 410/1999.

Número ejecución: 74/1999.

Materia: Ordinario.

Demandado: Empresa Soledad Martín Garrido.

*Cédula de notificación*

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 74/1999 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Ramona Bartolomé Quintanilla, contra la empresa Soledad Martín Garrido, sobre cantidad, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

D. Manuel Barros Gómez, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia. — En atención a lo expuesto, acuerda:

A) Despachar la ejecución solicitada por D.<sup>a</sup> Ramona Bartolomé Quintanilla, contra Soledad Martín Garrido, por un importe de 1.165.704 pesetas de principal, más otras 115.000 pesetas de costas y 70.000 pesetas de intereses que se fijan provisionalmente.

B) Decretar el embargo de bienes y derechos del demandado sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Secretario autorizante para la práctica de la traba. Se faculta a la Comisión Judicial para acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende, recabando si fuera preciso el auxilio de la Fuerza Pública.

C) Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en el razonamiento jurídico 4.

D) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico 5.

E) Librese exhorto al Juzgado de Primera Instancia Decano de Miranda de Ebro, para que proceda al embargo de bienes de la apremiada, en cuantía suficiente para cubrir un principal de 1.165.704 pesetas, más otras 185.000 pesetas de intereses y costas provisionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles, siguientes al de su notificación (art. 184 de la LPL). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup> Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Soledad Martín Garrido, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 18 de octubre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

9908215/8047. — 7.600

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200424/1999.

01030.

Número autos: Demanda 559/1999.

Materia: Ordinario.

Demandados: Construcciones y Cantería Abside, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

*Cédula de citación*

D. Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 559/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Martín Padín Otero,

contra la empresa Construcciones y Cantería Abside, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. — S. S.<sup>a</sup> El Secretario Judicial D. Felipe Domínguez Herrero. — En Burgos, a 13 de octubre de 1999. — Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 30 de noviembre de 1999, a las 11,35 horas de su mañana. Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad. — Conforme: Ilmo. señor Magistrado (ilegible). — El Secretario Judicial (ilegible).

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones y Cantería Abside, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 18 de octubre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9908187/8049. — 9.880

N.I.G.: 09059 4 0200428/1999.

01030.

Número autos: Demanda 556/1999.

Materia: Ordinario.

Demandados: Construcciones y Cantería Abside, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

*Cédula de citación*

D. Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 556/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan José García Fernández, contra la empresa Construcciones y Cantería Abside, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. — S. S.<sup>a</sup> El Secretario Judicial D. Felipe Domínguez Herrero. — En Burgos, a 13 de octubre de 1999. — Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 30 de noviembre de 1999, a las 11,30 horas de su mañana. Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad. — Conforme: Ilmo. señor Magistrado (ilegible). — El Secretario Judicial (ilegible).

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones y Cantería Abside, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 18 de octubre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9908186/8048. — 9.880

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expt.: 25.731.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «Red de baja tensión aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductores aislados en haz y subterránea en algunos tramos. Partirá del CT en forma radial, disponiéndose de dos salidas en B1 en el término de Barbadillo del Mercado» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 29 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9907809/8098. — 3.800

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expt.: 25.733.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «Red de baja tensión aérea sobre soportes en fachadas de edificios con conductores aislados en haz. Partirá del CT El Fresco en forma radial, disponiéndose de dos salidas en B1 en el término de Roa» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 29 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9907811/8099. — 3.800

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expt.: 25.725.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LSMT de 180 metros y CT en caseta de 630 Kva., para urbanización en Quintanadueñas» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 21 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9907611/8130. — 4.940

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expt.: 25.750.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LSMT de 180 metros de longitud y CT Abad Maluenda en sótano de edificio de 630 Kva., cada uno, y relación 13.200/400 V., en Burgos» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 29 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9907810/8131. — 3.800

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expt.: 25.737.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT a 13/20 Kv. de 496 metros, LSMT a 13/20 Kv., de 125 m. y CT El Arco, de 400 Kva., en Santa Gadea del Cid (Burgos)» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, Ley 10/66, de 18 de marzo y Decretos 2.617 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica citada, declarar en concreto la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 7 de octubre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9908026/8132. — 6.460

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expt.: 25.738.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT a 20 Kv. de 637 metros, en Villalbilla de Burgos (Burgos)» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, Ley 10/66, de 18 de marzo y Decretos 2.617 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica citada, declarar en concreto la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 7 de octubre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9908027/8133. — 6.460

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:*

Expt.: 25.735.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LSMT a 13,2/20 Kv. y 255 m. de longitud; LSMT de 285 m.; LSMT de 290 metros; LSMT de 295 m.; LSMT de 25 m. con retorno al mismo punto de partida en otros 25 m. también en línea subterránea; 4 CT interiores de 630 Kva. cada uno y relación 13.200/400 V., para electrificación plan parcial sector sedera» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 24 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9907706/8173. — 3.800

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre se somete a información la solicitud de Iberdrola, S.A.

Expediente: AT/25.797.

Objeto: LSMT a C.S. Consum, en Briviesca (Burgos).

Características: LSMT de 110 metros de longitud con origen en CT Reyes Católicos y final en C.S. de Briviesca-Consum, con una tensión de 12/20 Kv., y conductor DHZ1 de 1 x 150 mm.<sup>2</sup>.

Presupuesto: 694.317 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Glorieta de Bilbao, sin número, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 24 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9907708/8176. — 3.040

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal que se citan:

4.571; Santa Gadea: Recursos Sección «D» (lignitos); 300 cm.; Valle de Valdebezana, Arija, Alfoz de Bricia y Alfoz de Santa Gadea de Burgos y Valderredible y Valdeprado del Rio de Cantabria

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 14 de octubre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9908270/8129. — 3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

### Servicio Territorial de Burgos

Por Explotación Agrícola Ventosilla se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.006, con una superficie de 2.852 Has., situado en el término municipal de La Ventosilla-Gumiel de Mercado.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, 18 de octubre de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina

9908305/8236. — 3.000

#### *Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.689*

Por el Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.689, que afecta a 3.365 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Pinilla de los Barruecos y Gete (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 8 de octubre de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

9908244/8134. — 3.000

#### *Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.390*

Por el Club Deportivo Tinguili, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.390, que afecta a 1.656 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Sargentos de la Lora, San Andrés de Montearados (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 16 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

9907496/8135. — 3.420

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

### Sala de Burgos

Asunto: Notificación Alb. O.P.

Número de referencia: 9/669/99.

Concepto: Procedimiento recaudatorio.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado hacer comparecencia por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a Alonso González, Virgilio, en expediente incoado por doña Marta Marín Montoya, contra acuerdo de valoración de expediente número 11.002/92 de la Junta de Castilla y León.

No habiéndose podido notificar a dicho interesado en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento.

Burgos, a 15 de octubre de 1999. — Por delegación del Secretario, la Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

9908274/8127. — 3.000

MINISTERIO DE DEFENSA

## DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

### Centro de Reclutamiento de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1.107/93, de 9 de julio (B.O.E. número 191), se cita a: D. Angel Fernández-Lomana Conde, nacido en Burgos el día 20 de junio de 1980, hijo de Angel y de Aurora, con último domicilio en calle Tinte, 11, 4.º-C, que debió efectuar su presentación en la N.I.R. BU-05-Base Militar «Cid Campeador», Castrillo del Val (Burgos), el día 16 de agosto de 1999, es por lo que se le requiere su presentación en este Centro de Reclutamiento, sito en la calle Vitoria, número 63, 09006 - Burgos, a efectos de regularizar su situación militar.

Burgos, 8 de octubre de 1999. — El Teniente Coronel Jefe, Angel León Moyá.

9908080/8128. — 3.000

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

## Delegación de Burgos

## Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, n.º 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

N.º emisión: 99-2-2-09-016.

## ADMINISTRACION: 09782 UNIDAD DE RECAUDACION DE BURGOS

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>
Abajo Espeja, Mariano	13100286S	Sanción tráfico	B 1999
Almendres Villanueva, Jesús Mar.	13073206Y	100108 I.R.P.F.	1996
Alonso Pinedo, Ramiro	71340660L	26077498	Seguridad ciudadana 1999
Alonso Varona, Víctor	12883822G	Sanción tráfico	B 1999
Alonso Vesga, M. Luz	22707065Q	Sanción tráfico	T 1999
Andrés Mayor, Jesús María	45418845D	0900001171/98	Seguridad ciudadana 1999
Antón Pardo, Santiago	13300199N	Sanción tráfico	B 1999
Aranda Guerricagoitia, Jaime	17936022R	Sanción tráfico	B 1999
Aranda Guerricagoitia, Jaime	17936022R	Sanción tráfico	B 1999
Araujo Reis, Alberto	X1699819G	Sanción tráfico	B 1999
Area Castil, S.A.	A09202136	100398	Sanciones tributarias 1997
Arnaiz Fernández, José Ignacio	30647191J	0900001131/98	Seguridad ciudadana 1999
Arribas García, Pedro Luis	71273556Y	Sanción tráfico	B 1999
Arriola Ramos, Ismael	13295060W	0900000331/98	Reglamento de ar. 1998
Augusto Adriano Dos Anjos	X1261259P	Sanción tráfico	V 1999
Augusto Adriano Dos Anjos	X1261259P	Sanción tráfico	V 1999
Auto Escuela Arsenio, S.L.	B09019464	100398	Sanciones tributarias 1996
Azofra Tobías, Dionisio	16487441Y	100108 I.R.P.F.	Sanciones par. 1996
Bazán Olano, Roberto	13136360W	Sanción tráfico	E 1999
Bermejo Villacorta, Jesús	13298755V	Sanción tráfico	B 1999
Berrio Berrio, Pedro	13292015Q	Sanción tráfico	V 1999
Berrio Berrio, Pedro	13292015Q	Sanción tráfico	V 1999
Berrio Berrio, Pedro	13292015Q	Sanción tráfico	V 1999
Berrio Osaba, Santos	13297410Y	Sanción tráfico	B 1999
Bisabarrros Sáez, Julián	13143258T	Sanción tráfico	B 1999
Bisabarrros Sáez, Julián	13143258T	Sanción tráfico	B 1999
Blas Sanz, Malaquíás	12949223R	Sanción tráfico	B 1999
Buj Martín, María	12883351Q	100398	Sanciones tributarias 1997
Camarero García, Ricardo	13052011V	Sanción tráfico	M 1999
Camarero Prieto, Fco. Javier	13061604L	Sanción tráfico	B 1999
Carrera Tejedor, Patrocínio	13113252D	4700019119	Seguridad ciudadana 1999
Cerabur, S.A.	A09213729	100103 IRPF	Retención trabajo 1996
Cerabur, S.A.	A09213729	100398	Sanciones tributarias 2T 1997
Comercial Gomalar, S.L.	B09300773	Sanción tráfico	B 1999
Correia, Paulo Dos Santos	X1511049H	Sanción tráfico	B 1999
Cruz González, Victoriano de la	16248664S	Sanción tráfico	V 1999
Cuesta Sanz, José Antonio	13032676W	Sanción tráfico	M 1999
Cuesta Sanz, José Antonio	13032676W	Sanción tráfico	P 1999
Delgado Alonso, Felipe	13092378L	100212 IVA	Régimen simplif. 4T 1998
Delgado Alonso, Felipe	13092378L	Sanción tráfico	B 1999
Diagne Papa	X0666818W	Sanción tráfico	B 1999
Domingo Domingo, Fernando	12913208L	Sanción tráfico	B 1999
Domingo Domingo, Ricardo J.	13108046R	Sanción tráfico	B 1999
Dorao Martín, Gabriel	22746276N	Sanción tráfico	B 1999
Duval Jiménez, Susana	13301356L	Sanción tráfico	B 1999
Esteban Olano, Rubén	13151633A	0900001007/98	Seguridad ciud. 1999
Eurondas, S.L.	B09316209	100398	Sanciones tributarias 1T 1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
Fernández Gutiérrez, Alberto	50934867X	Sanción tráfico	090401512878 B 1999
Fernández Sáez, Clemente	13200617C	Sanción tráfico	090043637340 B 1999
Fernández Varona, Bienvenido	12916146J	100107 IRPF	Liqds. practicada 1996
Ferrer Berezo, César	13075081H	100108 IRPF	Sanciones par. 1997
Fontaneda García, Luis Fdo.	12715010N	100398	Sanciones tributarias 1997
Formación y Asesoramiento Int.	B09289299	100398	Sanciones tributarias 2T 1997
Francés Andrés, María Carmen	13102983K	Sanción tráfico	090043663363 B 1999
Fuentes Millán, Pedro	30685298D	Sanción tráfico	090043705310 B 1999
Gamazo Menéndez, Alberto	13159661G	100387	Recargos autoliq. 3T 1998
García Cámara, M. Angeles	13108661H	100398	Sanciones tributarias 1997
García Colomo, José Emilio	13302422G	Sanción tráfico	090043715454 V 1999
García Fernández, David	71337747G	Sanción tráfico	090043296718 C 1999
García Güemes, Jesús	13033437G	Sanción tráfico	090043727778 B 1999
García Marigil, Joaquín	13004289C	Sanción tráfico	090401486995 B 1999
García Valdeolivas, José Ign.	13290846C	Sanción tráfico	090401516203 B 1999
García Vidal, David	45420245Y	Sanción tráfico	470401362508 B 1999
Gayubo Cebas, Alejandro	13109360G	100101 IRPF	Declaración simpl. 1996
Gómez Varona, Jesús Angel	13136165Z	Sanción tráfico	470042782768 M 1999
González Cuesta, Fernando	10787394A	Sanción tráfico	090401502095 B 1999
González Ibeas, Salvador	13167700Q	Sanción tráfico	090043628521 B 1999
González Manrique, Miguel	71253597B	Sanción tráfico	090043310818 1999
González Manrique, Miguel	71253597B	Sanción tráfico	090043310820 B 1999
González Martínez, Josué	13135124P	Sanción tráfico	410049729235 C 1999
González Puente, Fernando	13082269F	Sanción tráfico	090401504109 B 1999
González Ramos, José Vidal	71260314N	100398	Sanciones tributarias 3T 1997
González Vegas, Carlos Enrique	13142617A	100218 IVA	Liquids. practicadas 1995
Gutiérrez González, Adoración	13107267G	Sanción tráfico	090043677052 B 1999
Gutiérrez González, Adoración	13107267G	Sanción tráfico	090043677295 B 1999
Gutiérrez Martínez, Marcos	71237785T	Sanción tráfico	470401344889 B 1999
Hermoso Mena, José Antonio	13078647L	Sanción tráfico	090043676229 V 1999
Hernández Hernández, J. Anton.	13096686A	Sanción tráfico	090043604516 B 1999
Hernández Herrera, Oscar	13115287C	100387	Recargos auto liquid. 1997
Hernando González, Fernando	13129793J	Sanción tráfico	340400798003 B 1999
Hernando Marcos, M.ª Rosa	13138944X	100116 IRPF	Retenc. Ing. A 1T 1999
Herrán Mijangos, Rudi	71343257V	0900001088/98	Seguridad ciudad. 1999
Herrera Fernández, Julio	35056659J	Cuota Cámara IRPF	9400000785 9 1996
Herrera Fernández, Julio	35056659J	Cuota Cámara IAE1	9500011370 9 1996
Herrera Fernández, Julio	35056659J	Cuota Cámara IRPF	9500000681 9 1997
Herrera Fernández, Julio	35056659J	Cuota Cámara IAE1	9600012008 9 1997
Herrera Fernández, Julio	35056659J	Cuota Cámara IRPF	9600000647 9 1998
Herrera Fernández, Julio	35056659J	Cuota Cámara IAE1	9700012426 9 1998
Herrera Alonso, José Ignacio	45419944G	Sanción tráfico	090043299264 B 1999
Huerta Alberro, Luis	15978315P	Sanción tráfico	090043691802 V 1999
Jiménez Bascosnes, Pedro	13044097S	100387	Recargos autoliquid. 1997
Jorge Herrera, José María	13162281W	Sanción tráfico	090043701121 B 1999
Lafont Grado, Angel	13013072V	Sanción tráfico	400401019517 B 1999
Lara García, Jesús	13063291G	Sanción tráfico	090043675602 M 1999
Lope González, Jesús Fco.	13121225R	Sanción tráfico	090043628776 B 1999
López Pascual, José Luis	13113367D	Sanción tráfico	400401031347 B 1999
López Ruiz, Guillermo	13274404T	Sanción tráfico	090043522998 B 1999
Maderas Alonso, S.A.	A09022526	Sanc. transp.	Z0208 1997
Mardones Vadillo, José María	13095936N	Sanción tráfico	090043745586 B 1999
Marqués Valle, Raúl Andrés	13305368Y	Sanción tráfico	260401115918 B 1999
Martín Ortega, Angel	71917819Q	100398	Sanciones tributarias 1997
Martín Simancas, José María	13132645J	Sanción tráfico	090043753327 B 1999
Martínez Castañeda, Raquel	13155584K	Sanción tráfico	090401493768 B 1999
Martínez del Río, Ignacio	13086109Y	Sanción tráfico	090401494750 B 1999
Martínez Gómez, José Antonio	13753138N	Sanción tráfico	090043582790 S 1999
Martínez Gómez, José Antonio	13753138N	Sanción tráfico	390402172687 S 1999
Martínez Merino, Elías Castañeda	G09255647	Sanción tráfico	090043559602 B 1999
Martínez Nogueira, Carlos	30638376F	Sanción tráfico	090043633504 C 1999

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Período</i>
Martínez Nogueira, Carlos	30638376F	Sanción tráfico	090043634510	C 1999
Masa Rena, Gaspar	06852446X	Sanción tráfico	400401034415	B 1999
Meirinho Manuel, Antonio	X1893709G	Sanción tráfico	090043685309	M 1999
Merino Gutiérrez, Teodoro	12929446L	Sanción tráfico	090043585479	T 1999
Miguel de Corredor, Ricardo	13161422V	Sanción tráfico	100042567754	B 1999
Molinilla Izquierdo, Andrés	13282677Q	100107 IRPF	Liquids. practicada	1996
Montajes Arlanzón, S.L.	B09316530	100398	Sanciones tributarias	3T 1997
Moral González, Raúl	34100064B	Sanción tráfico	310402259675	S 1999
Mouchtouris Ep Juhel	X1784527A	Sanción tráfico	090043669067	B 1999
Muñoz Herrero, Rubén	13165630Q	0900001008/98	Seguridad ciudad.	1999
Navarro Sala, Marina Beatriz, S.A.	G09317603	100398	Sanciones tributarias	3T 1997
Ndiaye Madou	X0651674S	Sanción tráfico	040043327164	M 1999
Nieves Robles, Fco. Javier	13298728J	Sanción tráfico	090401468336	B 1999
Olmo García, Miguel Angel	13093616S	Sanción tráfico	090043384504	B 1999
Olmo García, Miguel Angel	13093616S	Sanción tráfico	090043651178	B 1999
Olmo Zorita, José María del	12985116Y	Sanción tráfico	090401496400	M 1999
Ortas Revuelta, Isidro	13092614W	Sanción tráfico	250402129181	B 1999
Ortiz García, Javier	13301581Z	Sanción tráfico	090043688803	N 1999
Otal Ruzafa, Darío	13131351F	Sanción tráfico	090401490846	B 1999
Pascual Alvarez, Luciano	00316473Q	Sanción tráfico	090043642992	C 1999
Pascual Alvarez, Luciano	00316473Q	Sanción tráfico	090043643285	C 1999
Raúl López, José M.	13112281G	100100 IRPF	Declaración ordin.	1997
Peña Peña, Alvaro	13157006V	Sanción tráfico	090401479875	B 1999
Pérez Berrio, José Luis	13139882M	Sanción tráfico	090043668439	B 1999
Pérez Rico, Carlos	13100198L	100108 IRPF	Sanciones par.	1995
Piero Romanelli, S.L.	B09109430	100398	Sanciones tributarias	1994
Piero Romanelli, S.L.	B09109430	100398	Sanciones tributarias	1995
Piero Romanelli, S.L.	B09109430	100398	Sanciones tributarias	1993
Pinto García, Juan	71248768N	Sanción tráfico	330044486156	M 1999
Pinturas Industriales 96, S.L.	B09312950	100398	Sanciones tributarias	2T 1997
Prieto Ortega, Saturnino	12196762T	Sanción tráfico	090043333144	B 1999
Prieto Redondo, Alfredo	71264407B	Sanción tráfico	090043728126	B 1999
Prieto Vielba, Rafael Luis	13158951F	Sanción tráfico	090043698547	B 1999
Puente Cid, José Albinio	13132435X	Sanción tráfico	090043382155	L 1999
Quian Carreira, José Luis	11933544V	Sanción tráfico	090043623468	V 1999
Quintanilla Vallejo, Jesús Beni.	13085518J	Sanción tráfico	090043603093	B 1999
Regueiro Allende, José Manuel	12357866N	100398	Sanciones tributarias	1T 1998
Reguera Ruiz, Domingo	71335747M	Sanción tráfico	090043550805	P 1999
Reguera Ruiz, Domingo	71335747M	Sanción tráfico	090043550817	P 1999
Revuelta Fernández, Isaac	41075833H	100398	Sanciones tributarias	1997
		390 Fuera plazo req.		
Riesco Gamboa, Miguel Angel	71265105L	Sanción tráfico	090043744028	B 1999
Riveiro Gondar, Jesús	14247060D	Sanción tráfico	090401501935	B 1999
Rojo Gómez, Felisa	03301856E	100387	Recargos autoliquid.	2T 1998
Roquenel, S.L.	B09290180	100398	Sanciones tributarias	1T 1998
Ruiz López, Fco. Javier	13127160W	Sanción tráfico	090043624424	B 1999
Ruiz Maeztu, José Antonio	25448125M	Sanción tráfico	090043621551	Z 1999
Sabater del Val, Irene	30653317K	Sanción tráfico	090043308241	B 1999
Sadornil Ramos, Rosa María	13081072Y	Sanción tráfico	090100448440	B 1999
Sáenz de Zaitigui Rodríguez, Ju	13303019A	Sanción tráfico	090043600559	M 1999
Sáez Fernández de la Reguera	09285158N	100398	Sanciones tributarias	1997
Sainz Aja Fernández, Rafael	71339479B	Sanción tráfico	090043672066	C 1999
Saiz Blanco, Ricardo	13104096F	Sanción tráfico	090043722033	B 1999
Sánchez Ayala, Fco. Javier	13297310K	0900001192/98	Seguridad ciudad.	1999
Sánchez Gil, José Antonio	13068032F	100398	Sanciones tributarias	1996
Sancho Saiz, Basilio	13082767E	100102 IRPF	Declaración anual	1997
		Falta de ingresos en plazo I.		
Santamaría Feo, Fernando	13076909Y	Sanción tráfico	090043316079	B 1999
Santos Páramo, Fermín	12898542G	Sanción tráfico	090401507720	B 1999
Seco González, José Manuel	13050886L	100108 IRPF	Sanciones par.	1996
Segura Jáuregui, Remiro Fco.	13298348R	ECB09AGI98	Canon reserva radio	1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Período</i>
Soto Antolín, Blanca Delia	71260716T	100398	Sanciones tributarias	1996
Tajadura Carcedo, Isidro Ant.	12937513J	Sanción tráfico	090401496526	B 1999
Talleres SGM., S.A.	A09003740	100398	Sanciones tributarias	1996
Vega Alconero, M. Luisa	71339709B	100107 IRPF	Líquids. practica	1996
Vega Alconero, M. Luisa	71339709B	100394	Intereses de demora AEA	
Velasco Bocanegra, José María	13143768G	Sanción tráfico	090043617249	B 1999
Villaverde Herrera, Juan Greg.	13118631Y	Sanción tráfico	090043585492	M 1999
Vivar Martín, Juan José	13054685T	Sanción tráfico	260042223019	B 1999
Zapatero Arratibel, Naara	13942999P	100398	Sanciones tributarias	1996

Burgos, a 14 de octubre de 1999. — El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9908077/8013. — 29.925

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

D. Abilio Palacios Alvaro, como Alcalde del Ayuntamiento de Las Quintanillas, con D.N.I. P-0930700-J y domicilio en 09594 Las Quintanillas (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la legalización de obras ya realizadas en el cauce de los arroyos La Salceda y La Chopera a su paso por la localidad de Las Quintanillas (Burgos).

Información pública.—

La obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Arroyo La Salceda: entubado de 88 m., mediante tubería de hormigón de 0,80 metros de diámetro y dragado del cauce en 200 m. (pago La Hoyada).

Arroyo La Chopera: dragado del arroyo en una longitud de 100 ml., en el pago «La Chopera».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Las Quintanillas (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.-16.342/98-BU).

Valladolid, 11 de octubre de 1999. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9908156/8136. — 3.800

D. Santos Díez de la Fuente, en representación de Josan 2002, S.L., con D.N.I. B-09338245 y domicilio en calle de Abajo, número 33, 09193 Burgos (Barrio de Cortes), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del arroyo El Berral, a su paso por la localidad de Las Quintanillas (Burgos).

Información pública.—

La obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Se proyecta la realización de dos pasos de acceso a la urbanización de 12 viviendas unifamiliares pareadas, sobre el cauce del arroyo El Berral, mediante dos tubos de 1.000 mm. de diámetro, o 5 tubos de 600 mm. de diámetro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Las Quintanillas (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.-8.553/99-BU).

Valladolid, 4 de octubre de 1999. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9907973/8137. — 3.610

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

D. Gumersindo del Olmo Mijangos, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 336 litros/día a derivar del manantial del Castillo en jurisdicción de Sedano, término municipal de Valle de Sedano (Burgos), con destino a riego y almacén apícola.

Según la documentación presentada la captación se llevará a cabo en el paraje denominado Carreras, en la margen izquierda del arroyo producido por el manantial, mediante una manguera que, por gravedad, conducirá el agua hasta un depósito regulador de 20 m.<sup>3</sup> de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, n.º 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1999. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9908252/8138. — 3.800

D. Valeriano Capellán Martín, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad en el paraje de Orón en la localidad de Orón, del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), en la margen izquierda del río Grillera (u Oroncillo), en zona de policía de cauces, con destino a riego y usos domésticos no de boca de 0,045 Has., con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,06 litros/segundo y un volumen máximo anual de 913 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo sección circular de 0,125 m. de diámetro y una profundidad de 105 m., extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por bomba de aspiración eléctrica de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Sagasta, n.º 26-28, Zaragoza- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1999. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9908197/8139. — 3.800

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

### RECAUDACION MUNICIPAL

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia

D. Carmelo Renuncio Peña, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que se ha intentado sin resultado positivo la notificación personal de la providencia de apremio correspondiente a diversos conceptos y ejercicios, incluidos en los expedientes administrativos de apremio cuyo detalle se relaciona a continuación, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan y a los efectos de cumplimentar lo

dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria se cita a los interesados para su comparecencia en los procedimientos de apremio que se tramitan en esta Recaudación Municipal.

Con las fechas que a continuación se señalan el señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro dictó la siguiente:

Providencia: «En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación.

El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el artículo 58.2b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente anuncio a los deudores relacionados, requiriéndoles el pago de la deuda principal, recargo, intereses de demora y costas del procedimiento, previéndoles que -de no verificarlo en los plazos señalados- se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

### IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

(Fechas providencia de apremio: 1-8-95, 9-10-96 26-2-99 y 15-6-99)

Titular	N.I.F.	Año	N.º cer/rec.	Domicilio fiscal	Importe
Cañas Alonso, Jesús	13294724B	1995	199528921	Ramón y Cajal, n.º 46-4.º dr.	14.047
Martínez Ruiz-Loizaga, Lore	13253291	1996	199626253	Estación, n.º 39-7.ºB	21.607
Redín Rodrigo, Darío	11651963W	1998	199872342	Ruiz de Alda, 14 (Santander)	14.248
Redín Rodrigo, Darío	11651963W	1998	199872341	Ruiz de Alda, 14 (Santander)	14.248
Redín Rodrigo, Darío	11651963W	1991-95	235-99	Ruiz de Alda, 14 (Santander)	477.406
Salcedo Martínez, Vicenta	14437705F	1998	199855784	Gregorio Solabarrieta, n.º 36-2.º dr.	9.807

### IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

(Fechas providencia de apremio: 23-3-99)

Titular	N.I.F.	Año	N.º cer/rec.	Domicilio fiscal	Importe
Francisco Ribeiro, Marlene	1807069M	1998	199880597	Gregorio Solabarrieta, n.º 46	17.898

### IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

(Fechas providencia de apremio: 19-3-97 y 30-7-99)

Titular	N.I.F.	Contracción	N.º certif.	Domicilio fiscal	Importe
Abad Jaén, José Luis y espo.	17195084	1994	134-97	Gregorio Marañón, n.º 4	30.767
Branco Rosilena, María	X1749091	1997	445-99	Arenal, n.º 42	4.685
Domínguez Méndez, Daniel	29994336J	1997	444-99	Arenal, n.º 42	4.685
Hidalgo Quiñones, Ramiro y	12903339	1997	460-99	Glz. Besada, 36 (Oviedo)	11.003
Pescador García, Félix y esp.	13290241J	1997	458-99	R. Ferrocarril, 53	37.095
Pescador García, Félix y esp.	13290241J	1997	459-99	R. Ferrocarril, 53	1.887
Revilla Durá, Vicente	13246004	1997	441-99	Jardines de Piquío, 5 (Santander)	22.944

### IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

(Fechas providencia de apremio: 9-7-96, 25-6-97 y 2-11-98)

Titular	N.I.F.	Año	Matrícula	N.º recibo	Domicilio fiscal	Importe
Abad Jaén, José Luis	17195084	1998	BU-0695-L	98014969	Gregorio Marañón, n.º 4	7.445
Aguirrebeña Martínez, Pablo F.	13298107J	1997	BU-0751-CI	97014180	Vitoria, n.º 26	965
Escuder Barriocanal, Olga	13296829T	1998	BU-1567-A	98007036	Arenal, n.º 83	7.445
García Bodegas, Julio	13281073E	1998	BU-4266-A	97014614	Logroño, n.º 38	2.760
García Hernández, José Luis	13299541K	1997	VI-6054-E	97012573	Real Aquende, n.º 31	7.445

Titular	N.I.F.	Año	Matrícula	N.º recibo	Domicilio fiscal	Importe
García Hernández, José Luis	13299541K	1997	VI-6795-C	97012571	Real Aquende, n.º 31	7.445
Gres Hogar, S.L.	B09071200	1996	BU-4053-J	96006945	Alfonso VI, n.º 72	7.445
Gres Hogar, S.L.	B09071200	1997	BU-4053-J	97006878	Alfonso VI, n.º 72	7.445
Gres Hogar, S.L.	B09071200	1998	BU-4053-J	98006399	Alfonso VI, n.º 72	7.445
Jiménez Fernández, Angel Javi.	13280000F	1996	BU-8608-E	96016041	Cno. Fuente Vieja, s/n	2.760
Jiménez Fernández, Angel Javi.	13280000F	1997	BU-8608-E	97015853	Cno. Fuente Vieja, s/n	2.760
Juarros San Martín, Luis	13280736F	1998	P-9943-E	98014336	Orón	9.235
Juarros San Martín, Luis	13280736F	1998	BU-1021-E	98014316	Orón	9.235
Olarra Goirienea, Cristina	14689774L	1998	S-8000-W	98015231	Cno. Fuente Vieja, s/n	19.570
Pinto Arroyo, Isabel	7668723V	1998	S-070792	98014337	Orón, 58	32.390
San Segundo Martín, José M.ª	13294972Y	1998	BI-101195	98013385	El Toloño, n.º 13	7.445
San Segundo Martín, José M.ª	13294972Y	1998	BU-032480	98013386	El Toloño, n.º 13	7.445
San Segundo Martín, José M.ª	13294972Y	1998	BU-1005-D	98013389	El Toloño, n.º 13	7.445

## LICENCIA DE APERTURA

(Fechas providencia de apremio: 30-7-99)

Titular	N.I.F.	Año	N.º cer/rec.	Domicilio fiscal	Importe
García López, Rosario	13297375V	1997	413-99	Fernán Gonzalez, n.º 18	25.000

## IMPREVISTOS

(Fechas providencia de apremio: 30-7-99)

Titular	N.I.F.	Año	N.º cer/rec.	Domicilio fiscal	Importe
Barba Pobes, Pilar	11635528	1997	417-99	Ciudad de Toledo, n.º 40	1.568.724

## ABASTECIMIENTO DE AGUA

(Fechas providencia de apremio: 30-7-99)

Titular	N.I.F.	Año	N.º cer/rec.	Domicilio fiscal	Importe
Barba Pobes, Pilar	11635528	1997	418-99	Ciudad de Toledo, n.º 40	282.310

## EXTINCION DE INCENDIOS

(Fechas providencia de apremio: 30-7-99)

Titular	N.I.F.	Año	N.º cer/rec.	Domicilio fiscal	Importe
Abásolo Sarachaga, Pedro M.ª	30607796	1997	464-99	Gran Via, 3 (Orduña)	26.683
Aegón Seguros	-	1997	474-99	Larrako, 48 (Bilbao)	33.270
Etayo Sola, José Javier	29140508	1997	467-99	Cerco Viejo (Puente la Reina)	17.635
Ezquerria Martínez, Juan	16222971	1997	470-99	Paula Montal, 6 (Vitoria)	30.438
Manzanares Alonso, Roberto	-	1997	476-99	Chile, 3 (Logroño)	59.455

## REINTEGRO DE ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES

(Fechas providencia de apremio: 30-7-99)

Titular	N.I.F.	Año	N.º cer/rec.	Domicilio fiscal	Importe
Cubiertas y Pav. Especiales, S.L.	B09281676	1997	439-99	Pz. Aragón, 5 (Burgos)	13.600

## MULTAS

(Fechas providencia de apremio: 31-5-99)

Titular	N.I.F.	Año	N.º cer/rec.	Domicilio fiscal	Importe
Plá Alvarez, Albert	-	1998	213-99	Can Miquelic, s/n (Campins)	4.000

## MESAS Y SILLAS

(Fechas providencia de apremio: 30-7-99)

Titular	N.I.F.	Año	N.º cer/rec.	Domicilio fiscal	Importe
García Rodríguez, Lucía	13292268	1998	486-99	Comuneros de Castilla, n.º 5	41.220

Plazos de ingreso: Si la notificación se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si se realiza entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Recaudación Municipal, plaza de España, n.º 8 (Miranda de Ebro).

Aplazamientos de pago: Resulta posible solicitar aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Personación del interesado: Conforme al artículo 105 de la Ley General Tributaria se cita al deudor para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue para ser notificado mediante comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, plaza de España, n.º 8.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Notificaciones pendientes: Notificación de providencia de apremio de diversos conceptos y ejercicios.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, 18 de octubre de 1999. — El Recaudador, Carmelo Renuncio Peña.

9908271/8141. — 17.385

### Junta Vecinal de Corralejo

*Convocatoria a junta general para la constitución de Comunidad de Regantes «San Román» de Corralejo de Valdelucio*

El próximo día 14 de noviembre de 1999, a las 13,00 horas, en la Casa de Concejo de Corralejo, tendrá lugar la asamblea general para la constitución de la Comunidad de Regantes San Román.

El orden del día de dicha asamblea es el siguiente:

— Relación nominal de posibles usuarios del agua y superficie a regar por cada uno de ellos.

— Nombramiento de una comisión encargada de redactar el borrador de ordenanzas del reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Corralejo, a 26 de octubre de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9908419/8350. — 3.000

## ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

#### Gerencia Territorial del Catastro

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Arandilla, Barbadillo del Mercado, Cascajares de la Sierra, Castrillo de la Reina, Ciruelos de Cervera, Moncalvillo, Santibáñez del Val y Tejada, que a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento correspondiente, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la renovación o actualización del Catastro de Rústica que se está efectuando en dichas localidades, admitiéndose alegaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio, cofinanciado con fondos de la Comunidad Europea (Feder y Feoga-O) y del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Burgos, a 28 de octubre de 1999. — El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

9908475/8320. — 6.000

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Sección de Servicios

Por Pira Chio, S.A., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para almacén de embalajes y productos de confección, en calle La Bureba, 42. (Expediente 325-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/ n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 21 de octubre de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908412/8302. — 7.600

Por A.C. Fomento de la Educación de Adultos, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para gimnasio, en plaza de San Bruno, número 4. (Exp. 312-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 13 de octubre de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908435/8330. — 7.600

### Ayuntamiento de Valle de Losa

Por Hifez, S.L., se ha solicitado licencia municipal de actividad para explotación minera, en las localidades de Castriciones de Losa y Quintanilla la Ojada (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la

actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en las Oficinas Municipales.

Valle de Losa, a 26 de octubre de 1999. — El Alcalde, Luis María Robredo Robredo.

9908394/8311. — 6.000

### Ayuntamiento de Villasandino

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad referida al ejercicio de 1995, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, con el fin de que durante ese plazo y ocho días más, puedan los interesados examinar las mismas y presentar por escrito los reparos, observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Villasandino, 27 de octubre de 1999. — El Alcalde, Angel Izquierdo Maestro.

9908460/8332. — 6.000

A los efectos del artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el acuerdo provisional adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 19 de agosto de 1999 sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra pavimentación de calles en Villasandino, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, que literalmente dice lo siguiente:

«III. - Imposición concreta de contribuciones especiales, obra de pavimentación Camino Eras.—

Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra pavimentación del Camino Eras, el informe de la Intervención y el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Considerando la autorización conferida por el artículo 59 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y lo dispuesto en el artículo 34 de dicha Ley, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, según preceptúa el artículo 47.3, h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, se acuerda:

- Imponer contribuciones especiales por la ejecución de la obra pavimentación de la calle Camino Eras, cuyo coste queda fijado en 3.162.995 pesetas.

- Que la cantidad a repartir entre los beneficiarios a que alude el artículo 30 de la Ley, como sujetos pasivos de las contribuciones especiales, quede establecida en el 17,28 por ciento del citado coste.

- Determinar como módulo de reparto de la base imponible conforme el artículo 32 de la citada Ley el del metro lineal de fachada.

- Que este acuerdo provisional de imposición y ordenación de las referidas contribuciones especiales, se exponga al público a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley 39/88, entendiéndose definitivamente adoptado, de no presentarse reclamaciones. En todo caso el acuerdo definitivo de imposición y ordenación deberá ser publicado en la forma indicada en el apartado 4 de dicho artículo 17, para su entrada en vigor».

Villasandino, 26 de octubre de 1999. — El Alcalde, Angel Izquierdo Maestro.

9908459/8331. — 12.920

### Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Por el presente se anuncia al público que esta Alcaldía por Decreto del día de la fecha, ha resuelto lo siguiente:

«Aprobar los padrones fiscales de las tasas por la prestación de los servicios de recogida de basuras y de alcantarillado y el precio público por servicio de abastecimiento de agua, correspondientes al ejercicio de 1999 y en lo referente a la localidad de Ibeas de Juarros.

Exponerlos al público por plazo de quince días, con anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de esta Corporación, para que los legítimamente interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones que crean convenientes.

La recaudación será en período ordinario del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1999. Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria o ingresos en las entidades colaboradoras especificadas en el recibo.

Pasado el período referido el cobro se procederá en vía ejecutiva».

Ibeas de Juarros, a 26 de octubre de 1999. — La Alcaldesa, María de los Angeles Rita García López.

9908402/8307. — 6.000

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de septiembre de 1999, tomó un acuerdo, con el quórum de mayoría absoluta del número legal de sus miembros, que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Calificar un terreno sito en el lado sur de la Unidad de Actuación de Eras I, de la localidad de Ibeas de Juarros, con 112,50 metros cuadrados, como parcela sobrante de vía pública, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales (Real Decreto de 13 de junio de 1986).

B) Adjudicar dichos terrenos en venta directa a don Jesús Pineda Arceredillo, en el precio tasado de trescientas mil (300.000) pesetas y como colindante principal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Bienes citado.

C) Exponer el presente acuerdo y expediente al público, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de un mes, para que cuantos estén legítimamente interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones si lo creen conveniente.

D) Elevar a definitivo este acuerdo, sin necesidad de nueva resolución si en dicho plazo no se presentase alegación ni reclamación alguna.

Ibeas de Juarros, a 15 de octubre de 1999. — La Alcaldesa, María de los Angeles Rita García López.

9908403/8308. — 6.000

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de septiembre de 1999, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar el expediente de modificación de créditos para suplementos y habilitaciones de créditos número 1/99, dentro del presupuesto general de 1999, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 18 de diciembre, afectando a las siguientes partidas:

Partida	Explicación	P. Original	Aumento	P. Final
121.224.00	Boletines y publicaciones	100.000	50.000	150.000
121.226.03	Gastos jurídicos	600.000	400.000	1.000.000
121.468.00	Entidades L. Menores. Participación	10.100.000	500.000	10.600.000
412.622.01	Construcción edificio consultorio	2.000.000	9.000.000	11.000.000
431.210.01	Alumbrado público mantenimiento	450.000	1.000.000	1.450.000
432.601.00	Pavimentación de calles	6.841.487	5.000.000	11.841.487
441.210.00	Servicio de aguas y saneamiento	500.000	250.000	750.000
121.612.00	Acondicionamiento-equipamiento oficina	0	1.000.000	1.000.000
TOTAL:		20.591.487	17.200.000	37.791.487

B) Financiar en la precedente modificación de crédito con cargo a mayores ingresos en un importe de tres millones quinientas mil (3.500.000) ptas., al remanente líquido de Tesorería de la liquidación de 1998 disponible en un importe de doce millones setecientos mil (12.700.000) ptas. y de transferencias de otras partidas en un importe de un millón (1.000.000) de pesetas.

C) Exponer el presente acuerdo al público por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legitimados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 39/88, puedan presentar las reclamaciones oportunas.

D) Determinar que el presente acuerdo se eleve a definitivo sin necesidad de otro nuevo si en el plazo de exposición al público antes aludido no se produce reclamación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley, contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación del presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno, en los supuestos y plazos del artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Ibeas de Juarros, a 15 de octubre de 1999. — La Alcaldesa, María de los Angeles Rita García López.

9908404/8309. — 7.220

### Ayuntamiento de Omedillo de Roa

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1999, el proyecto de abastecimiento y saneamiento de aguas en carretera Roa a Santa María del Campo, redactado por la Arquitecta D.<sup>ña</sup> María José Valledado Cuellar, cuyo presupuesto asciende a 13.943.284 pesetas, incluidas en el Plan de Aguas 2000, queda el mismo expuesto al público por término de quince días al objeto de que se formulen las oportunas alegaciones.

Omedillo de Roa, a 30 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Miguel Angel Muñoz Martínez.

9907815/8327. — 6.000

### Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Hiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1999, el proyecto de adecentamiento de vestuarios y terminación de cerramiento del campo de fútbol en Quintanilla del Agua, suscrita por el Arquitecto Técnico D. Luis Briones Heras, relativo a obra incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1999, por la presente se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan formularse posibles reclamaciones al respecto.

Quintanilla del Agua, a 27 de octubre de 1999. — La Alcaldesa, Ana María Tejada Ortega.

9908406/8329. — 6.000

### Ayuntamiento de Condado de Treviño

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1999, las bases que regirán en el proceso convocado para la cobertura de la plaza de Secretaría-Intervención, de este Ayuntamiento, en régimen interino, redactadas al amparo del Decreto 250/95, de la Junta de

Castilla y León, se hacen públicas las mismas con arreglo al procedimiento, requisitos y méritos que en éstas se determinan y que se incorporarán como anexo al presente edicto.

*Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Corporación*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social; y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo de aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. — Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretaría-Intervención, de clase tercera, de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría de Secretaría-Intervención, grupo B.

Segunda. — Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera. — Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- Poseer nacionalidad española.
- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar en posesión de la titulación de Diplomatura en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas, conforme al artículo 22 del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. — Baremo de méritos:

1. — El procedimiento de selección será el de concurso de méritos, en los que se valorará:

— Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma subescala y categoría a la que se corresponde el puesto convocado: 1 punto por ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

— Por estar en disposición de titulación académica (Licenciatura o Diplomatura) distinta de la exigida para participar en la convocatoria y relacionada con las funciones a desempeñar: 1 punto por titulación, hasta un máximo de 2 puntos.

— Por conocimientos o experiencia profesional (en cursos) debidamente justificada en los siguientes sectores:

Urbanismo: 0,4 puntos por curso mayor de 25 horas e impartidos u homologados por las Administraciones Públicas o Universidades, hasta un máximo de 2 puntos.

Informática, Gestión Económica-Financiera, Tesorería y Recaudación, Contabilidad, Legislación Sectorial relacionada con la Administración Local: 0,4 puntos por curso mayor de 25 horas e impartidos u homologados por las Administraciones Públicas o Universidades, hasta un máximo de 2 puntos.

— Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado: Experiencia profesional ejercida en puestos de igual o superior categoría y mediante nombramiento legal, 0,1 puntos por mes hasta un máximo de 2 puntos.

2. — Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a la realización de pruebas o entrevistas, para determinar con mayor precisión la aptitud de los mismos, puntuándolos hasta un máximo de 4 puntos.

La convocatoria de pruebas o entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

3. — Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los Organos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

Quinta. — Composición del órgano de selección: El Tribunal de selección estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Juan Carlos Aguillo Ramírez, como Alcalde, o quien legalmente le sustituya.

- Vocal: D. Ignacio Alfredo González de Torres, Funcionario de la Junta de Castilla y León, o quien legalmente le sustituya.

- Vocal Secretario: Secretarario-Interventor con habilitación de carácter nacional.

Sexta. — El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. — La Comisión de Selección (Tribunal), propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación

hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava. — El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de la recepción en la Corporación para la resolución por la que efectúa el nombramiento.

Novena. — El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 250/1995 de 14 de diciembre de 1995, en especial, cuando se pueda proceder a la cobertura de la plaza con funcionario de carrera en cualquiera de las formas de provisión.

Modelo de solicitud de participación:

D./Dña. ...., con D.N.I. n.º ....., con domicilio en ....., de la localidad de ....., provincia de ....., C.D. ...., teléfono ....., ante V.S. comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido/a para la provisión interina de la plaza de ....., de esa Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha .....

Que reúno todas las condiciones exigidas por las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases: .....

Por lo expuesto, solicito:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de ....., de esta Entidad Local.

....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Treviño, a 27 de octubre de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

9908393/8328. — 21.280

**Junta Vecinal de San Martín de Losa**

Tramitándose en esta Corporación la enajenación de diversas fincas rústicas propiedad de esta Junta Vecinal, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de la información pública: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de la Corporación.

c) Organó ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En San Martín de Losa, a 26 de octubre de 1999. — El Alcalde Pedáneo, Benedicto Vadillo Ortiz.

9908413/8360. — 6.000

**Ayuntamiento de Revillarruz**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, el proyecto de urbanización, 2.ª fase, en el polígono del Encinar de Humienta (Revillarruz), presentado por don Julio González Gutiérrez, en representación de Julio González, Obras y Reformas, S.L., se expone al público por un plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y de Castilla y León.

Revillarruz, 26 de octubre de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9908488/8367. — 6.000